

# UGT informa

## CAMPAÑA RENTA 2008 PARA PROVINCIA DE VALENCIA

Como viene siendo habitual desde hace algunos años se va a iniciar la campaña para la realización de la declaración de IRPF correspondiente al año 2008, el servicio se va a prestar por parte del Departamento de AEAT de la FSP-UGT de Valencia a través de Delegados Sindicales de esta organización.

**El plazo de presentación de estas declaraciones comenzará el martes 5 de mayo y finalizará para las "a ingresar", las "negativas" y las "a devolver" el martes 30 de junio.**

**El servicio se prestará mediante cita previa de 16 a 19 horas durante los martes, miércoles y jueves de los meses de mayo y junio. El plazo de petición de hora se cerrará el día 15 de Junio. SÓLO SE REALIZARÁ ESTE SERVICIO EN LA SEDE LA UGT VALENCIA PARA LOS AFILIADOS A ESTA PROVINCIA**

**La documentación que se deberá aportar para la realización de las declaraciones serán todos aquellos considerados de trascendencia tributaria, es decir:**

- Certificado de rendimientos de trabajo.
- Certificados de rendimientos de capital mobiliario: cuentas corrientes, depósitos, bonos, acciones, fondos de inversión, etc...
- Rendimientos de capital inmobiliario: alquileres, recibos del IBI de los inmuebles propios y/o arrendados, etc...
- Rendimientos de actividades profesionales y empresariales, entre ellos, módulos.
- Planes de pensiones.
- Préstamos hipotecarios.
- Datos relativos a compraventas de acciones, fondos de inversión e inmuebles.
- Datos familiares: cónyuge, descendientes y ascendientes.
- Cuenta corriente donde se desee el ingreso de la devolución o donde se efectúe el ingreso del resultado de la declaración.
- Borrador de la declaración del año anterior.
- Y aquellos otros que se considere de interés para la confección de la declaración.

Los prestadores del servicio no se hacen responsables de los datos suministrados por los compañeros/as.



Federación de Servicios Públicos del País Valenciano  
[www.fspugtpv.org](http://www.fspugtpv.org)